



**ACTA N°15/2019**  
**SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR**  
**UNIVERSIDAD DE AYSÉN**

Siendo las 15:30 horas del día miércoles 16 de octubre de 2019, en dependencias del Campus Lillo, se da inicio a una nueva Sesión Ordinaria del Consejo Superior de la Universidad de Aysén.

Asisten a esta reunión:

1. Sra. Natacha Alejandra Pino Acuña, Rectora de la Universidad de Aysén.
2. Sr. Baldemar Carrasco Muñoz.
3. Sr. Francisco Hervé Allamand.
4. Sr. Fabián Jaña Prado.
5. Sra. Paulina Arriagada Baudet.
6. Sr. Cristian Mattar Bader (que participa en sesión del día miércoles 16 a través video conferencia).

Secretaria de Actas: Sra. Pía Grandón Cárdenas, Secretario General Universidad de Aysén.  
Se da inicio a la sesión, con palabras de bienvenida de la nueva rectora, Natacha Pino Acuña, quien asumió la dirección de esta casa de estudios superiores con fecha 02 de septiembre de 2019.

**TABLA DE TEMAS A TRATAR EN LA SESIÓN N° 15.**

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN N° 14 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2019.**

El Consejero Carrasco solicita corregir la página 6, párrafo tercero del acta, donde dice “El Consejero Carrasco despide a la Rectora y a la Rectora Marshall”, debe decir “El Consejero Carrasco despide a la Consejera Serrano y a la Rectora Marshall”. Además, de solicitar que los documentos y el acta sean remitidas con la debida anticipación.

El Consejero Jaña, solicita que se indique en acta, los agradecimientos por el envío de la tabla dentro de los plazos, además, de agradecer la claridad del acta remitida.

La Consejera Arriagada agradece también, la claridad en la redacción del acta correspondiente a la Sesión N°14.

**SE DA POR APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN N° 14 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE AYSÉN.**

**2.- PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA RECTORA DE NUEVO EQUIPO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE AYSÉN Y EXPOSICIÓN DE LOS EJES PROGRAMÁTICOS DEL GOBIERNO UNIVERSITARIO 2019-2023.**



La Rectora Pino señala la importancia de comenzar este primer Consejo Superior, con una exposición sobre los ejes programáticos del Gobierno Universitario que preside por el período 2019-2023.

Los ejes centrales son:

- 1.- Renovada gestión universitaria y gobierno participativo.
- 2.- Planificación institucional y gestión de la calidad con enfoque de excelencia.
- 3.- Gestión eficiente de personas y estrategias de sustentabilidad económica.
- 4.- Consolidación y aplicación integral del modelo educativo institucional.
- 5.- Investigación como eje central del desarrollo institucional.
- 6.- Posicionamiento de la actividad universitaria y capacidades profesionales.

La Rectora procede a dar la palabra a cada uno de los integrantes del equipo directivo, con la finalidad de que expongan los objetivos estratégicos de cada una de las áreas que encabezan.

Exponen ante el Consejo Superior:

- Sr. Enrique Urra Coloma, Director de Planificación y Aseguramiento de la calidad.
- Sr. Boris López Bravo, Director de Administración y Finanzas.
- Sra. Patricia Baeza Cabezas, Directora de Vinculación con el Medio.
- Sra. Andrea Foessel Bunting, Directora (s) de Investigación.

Se da por finalizada la exposición de cada una de las Direcciones, la Rectora Pino excusa al Director Académico, don Aldo Villalón, toda vez que se encuentra en un cometido funcionario fuera de la Región.

La Consejera Arriagada, consulta al Director de Planificación y Aseguramiento de la calidad, acerca de si las tecnologías de la información serán parte de una construcción propia de la Universidad o implicarán la adquisición de sistemas externos. Expone la diferencia con la experiencia en salud, donde los sistemas de información se encuentran estandarizados. A este respecto, el Sr. Urra, expone que la instalación de sistemas de información en la Universidad, implicará dos dimensiones, una relacionado con el soporte físico (servidor) y el otro con el soporte técnico. Estas dimensiones, se abordarán con la existencia de un área de desarrollo de las tecnologías de la información, la cual ya se encuentra dentro de la nueva estructura organizacional. Esta área deberá generar criterios objetivos para determinar, cuando es preciso adquirir un sistema o cuando es posible desarrollarlo dentro de la Universidad. En este sentido, se sugiere adoptar una estrategia mixta, en algunos casos será preciso adquirir en otros, desarrollar.

La Directora (s) de Investigación, plantea que en Convenio MIMIR ANDINO, se está proyectando un piloto para las Universidades que suscribieron el convenio, referido a las Tecnologías de la Información.

El Consejero Hervé, destaca el nivel de trabajo en cada presentación. Respecto a la presentación realizada por la Directora de Vinculación con el Medio, consulta sobre la



vinculación entre la existencia de una OTEC y lo expuesto por la Directora (s) de Investigación, respecto de los recursos provenientes del SENCE. La Directora de Vinculación, responde señalando, que actualmente la Universidad tiene una cartera de proyectos, dentro de la cual se encuentra el “observatorio laboral”, que está siendo financiado íntegramente con recursos SENCE. La Rectora agrega que es muy importante para la Universidad articular este tipo de organismos, lo anterior para diversificar la entrada de recursos desde otros organismos públicos o privados.

La Consejera Arriagada consulta, al Sr. Boris López Bravo, acerca de la metodología del presupuesto participativo, pregunta cómo se lleva a cabo este mecanismo en el servicio público, en referencia a los centros de costos. El Sr. Boris López, responde que esta metodología no aborda la descentralización del presupuesto, sino una forma de “construcción del presupuesto”. La Rectora recalca la importancia de la metodología del presupuesto participativo y, alude a la experiencia en otras Universidades respecto a la descentralización del mismo y la generación de diversos centros de costo.

El Consejero Hervé, consulta acerca de la visión de los académicos en relación con la prestación de servicios. La rectora responde que, la idea de la diversificación de los ingresos de la Universidad implica generar mecanismos adecuados, especialmente con el tema de la educación continua. Manifiesta que hay muchas expectativas con respecto al desarrollo de este tema.

El Consejero Jaña, manifiesta que es muy importante diseñar adecuadamente los diplomados o cursos que se impartan desde la Universidad, lo anterior, es imperioso para que se genere una demanda de los mismos. En este sentido, la Directora de Vinculación con el Medio, señala que la gestión territorial de la Universidad es parte esencial para el levantamiento de la demanda regional en cuanto a educación continua.

El Consejero Carrasco, consulta acerca de la estrategia para conectar la Universidad con el territorio. Plantea que es relevante que la Universidad se convierta en la mano derecha de los servicios públicos de la región, que, en ese sentido, el Gobierno Regional juega un rol muy relevante, que los lazos con este organismo deben estrecharse, deben restablecerse. Considera que la Vinculación con el Medio es fundamental para el desarrollo de la Universidad de Aysén.

Por otra parte, solicita que se mejoren los flujos de información hacía el Consejo Superior. Señala que para que el Consejo ayude a la Universidad, es preciso estar informado. Plantea la idea de que el Consejo se abra al quehacer Universitario y de la misma forma, la comunidad valore y conozca la labor del Consejo Superior, que existan espacios de discusión donde sus integrantes puedan participar.

La Consejera Arriagada, felicita a la Rectora por solicitar audiencia con el Director del Hospital de Coyhaique. En este sentido, traspasa la preocupación respecto de la calidad de los profesionales de la salud que actualmente la Universidad de Aysén está formando, señala que es preciso cuidar la calidad desde cerca, revisar siempre como se están desarrollando en las prácticas, que problemas están teniendo, entre otros tópicos.



La Rectora informa que, en la reunión con el Director del Hospital de Coyhaique fue acompañada por la Dra. Basualto, Jefa del Departamento de Ciencias de la Salud, que dentro de la conversación se planteó que la relación con el hospital de Coyhaique debe ir más allá del Convenio Asistencial Docente (prácticas), un ejemplo tangible, es cómo vinculamos el centro de simulación de nuestra Universidad con las necesidades de capacitación de los profesionales de la salud. Finalmente, la Rectora señala que existen intenciones recíprocas de seguir fortaleciendo nexos y generando relaciones de cooperación con este centro asistencial tan importante para nuestra región.

El Consejero Carrasco, plantea la preocupación por la construcción del campus de la Universidad de Aysén, el Director de Administración y Finanzas explica que el diseño del campus se encuentra en su etapa final y una vez listo esto, se procederá a licitar la construcción del edificio 2020.

El Consejero Jaña consulta al Director de Planificación, acerca de si está definida la acreditación de carreras al 2022 en el contexto de la nueva Ley de Educación Superior. A esto el Sr. Urra responde, que no hay definición de qué criterios se utilizará para ese proceso. Ante esto, la Rectora señala que debemos mejorar los procesos institucionales, aun cuando no tengamos claro los criterios que se nos aplicarán para medir la calidad.

El Consejero Jaña, consulta sobre el respaldo de la información y como las herramientas informáticas con las cuales cuenta la Universidad (servicio de google drive) pueden certificar la seguridad en el tratamiento de la información que se almacena. En este sentido, el Sr. Urra señala que esa información se encuentra resguardada por los mecanismos de seguridad que el mismo google drive ofrece y, dicha información se encuentra debidamente respaldada.

En otro sentido, señala que es valorable que se aliviane la carga administrativa de la Universidad, específicamente, en relación con la delegación de firma desde Rectoría a otras unidades administrativas. Consulta sobre un ejemplo práctico donde esto se va a reflejar, el Sr. López, da un ejemplo relacionado con las adquisiciones que se tramitan actualmente en la Universidad, las cuales independiente de su monto son autorizadas en su totalidad por la máxima autoridad, en el evento de aprobarse un decreto delegatorio podría verse descomprimida la labor de firma de la Rectora y eventualmente, se genere una disminución en los plazos de tramitación de diversos actos administrativos. El Consejero Jaña consulta acerca del comité de proyecciones económicas, el Sr. López explica brevemente en qué consiste y quienes lo componen.

El Consejero Jaña consulta sobre la relación entre la Unidad de Comunicaciones y el proceso de admisión de la Universidad, la Directora de Vinculación responde que ese proceso está radicado en la Dirección Académica, sin perjuicio, que comunicaciones apoya las funciones de admisión a través del Plan de Medios. Por otra parte, una de las acciones relacionadas con la difusión de las carreras a nivel nacional, estaba un acuerdo por parte de la Universidad de Chile, a través de tutoría, para que estudiantes de Trabajo Social pudieran realizar un semestre en la Universidad de Aysén. Relacionado con Vinculación con el Medio, el Consejero Jaña, hace referencia a la importancia de los indicadores que miden el impacto de las actividades de vinculación y, de los departamentos tributan en número a estas



actividades. En materia de investigación, aborda la importancia de que la Dirección se fortalezca con la llegada de académicos que traigan sus líneas de investigación propias.

El Consejero Carrasco, pregunta acerca de la participación de la Universidad en la COP 25. La Directora (s) de Investigación manifiesta que se están organizando diversas actividades a través de Ciencia Aysén, organización que integra la Universidad de Aysén.

Se deja expresa constancia que el Consejero Mattar, realiza la consulta acerca del plan de ahorro de la Universidad, además, de los mecanismos dispuestos para el ingreso de nuevos recursos al presupuesto universitario. Dicha consulta no pudo ser respondida en su oportunidad, en atención a que el Director de Administración y Finanzas no se encontraba en la sala de sesiones y, la consulta se realizó con posterioridad a su exposición.

Se deja en acta que esta consulta, se responderá en una próxima sesión y que queda pendiente la exposición del Director Académico, don Aldo Villalón.

Siendo las 19.00 horas, se da término a la sesión correspondiente al día miércoles 16 de octubre.

Siendo las 09.00 horas del día 17 de octubre de 2019, se reanuda la sesión ordinaria N° 15 del Consejo Superior, abordando el punto 3 de la tabla que corresponde a:

### **3.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL SENADO UNIVERSITARIO.**

La Secretaría General realiza una breve exposición sobre las funciones del Senado Universitario, el contexto legal e institucional que disponen su funcionamiento.

Posteriormente se procede a la discusión de cada uno de los artículos, se abordan las observaciones realizadas por cada uno de los Consejeros. Además, se deja constancia que dicho instrumento fue remitido vía correo electrónico a los Consejeros Superiores.

En esta oportunidad se informa que el reglamento de elecciones del senado se elaboró sobre la base de la propuesta realizada por la Asociación de Funcionarios, quien, mediante una comisión integrada por funcionarios y académicos, elaboraron una propuesta entregada a la ex Rectora Marshall. Además, de ellos se informa al Consejo que se recibió cooperación de la Universidad de O'Higgins, quienes ya cuentan con el "Consejo Académico", órgano triestamental de gobierno.

**Acuerdo N° 66/2019 del Consejo Superior:** Se acuerda por Unanimidad la aprobación del Reglamento de Elecciones del Senado Universitario.

### **4.- INFORMACIONES SOBRE PLAN DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD DE AYSÉN.**

Exponen ante el Consejo Superior, Sr. Boris López Bravo, Director de Administración y Finanzas y Sr. Marco Uribe Molina, Encargado de la Unidad de Infraestructura.

En relación al acuerdo 61/2019 del Consejo Superior, el Sr. Uribe expone el proyecto de "Lillo 2", el cual versa sobre el desarrollo de una solución de infraestructura de la Universidad que se encuentra en una zona contigua al edificio Lillo 667. Este terreno es de propiedad de don Raúl Torres, quien construirá un edificio de 4 pisos el cual se encontrará adaptado para el uso de la Universidad. Se requerirá de la suscripción de un contrato de



promesa de arrendamiento y posteriormente, un contrato de arrendamiento que tendrá un canon mensual aproximado de \$ 16.800.000.-

Se expone que actualmente existe un déficit de 5 salas para el año académico 2020, el cual se pretende resolver con el arriendo o adquisición de salas modulares. Respecto de la instalación de estas salas modulares, se solicitó autorización al propietario del inmueble ubicado en Obispo Vielmo 62. Sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta alguna. Respecto de su ubicación en el campus Lillo, no habría inconveniente y la autorización estaría por parte de la propietaria. Sin embargo, esta última solución presenta una desventaja, toda vez que no cumpliría la normativa de urbanismo que exige una determinada cantidad de baños por cada sala destinada a la docencia.

La Consejera Arriagada, presenta sus dudas sobre la implementación de estas salas modulares, especialmente por los permisos y la fiscalización de la ordenanza municipal de construcción. A este respecto, el Sr. Uribe, responde que la solución modular es provisoria y bajo ese respecto, se podría conversar con el municipio.

El Consejero Carrasco, pregunta sobre si es posible instalar las salas modulares en el campus ubicado en Obispo Vielmo, el Sr, López Bravo, responde que hace varios meses están intentando comunicarse con el propietario del inmueble, pero no se ha recibido respuesta, dado lo anterior es preciso tomar una determinación al respecto.

A continuación, se expone una proyección económica sobre los arriendos con los cuales cuenta la Universidad, el precio por metro cuadrado y lo que implicará presupuestariamente.

El Consejero Hervé, agrega que es muy importante en la nueva infraestructura se contemplen la existencia de lactarios, señala que, en la Universidad Andrés Bello, esto ha sido una demanda que es necesario abordar dentro de los planes de infraestructura.

La Consejera Arriagada, señala que la exposición de la Unidad de Infraestructura es muy ilustrativa, por lo que agradece que se incluyeran las proyecciones de salas, las diversas alternativas y los compromisos presupuestarios.

El Consejero Carrasco consulta, cuál es el estado de los recursos PEDZE aprobado por el Consejo Regional. El Sr. López explica que tales recursos se encuentran en las arcas del Ministerio de Educación, que la solución que se está proponiendo al ejecutivo es que el Gobierno Regional financie el diseño del edificio 2, de esta forma existirían mayores posibilidades que con un proyecto de diseño avanzado estos recursos puedan asignarse directamente a la Universidad de Aysén. Por otro lado, se indica que se sostendrán diversas reuniones con el ejecutivo y el Ministerio de Educación, con el objetivo de ver cómo esos recursos se transfieren para avanzar en los proyectos de infraestructura de la Universidad.

Los Consejeros manifiestan su aprobación al proyecto de infraestructura ubicado en el sitio contiguo del campus Lillo N° 667.



## **5 Y 6.- PRESENTACIÓN PLAN DE MEJORAS EN EL MARCO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE VISITA DE PARES SIMULADOS**

La Rectora hace entrega a los Consejeros de un ejemplar del informe de autoevaluación. Posteriormente, el Director de Planificación y Aseguramiento de la Calidad, Sr. Enrique Urrea, los objetivos de la visita de “pares simulados”. Agrega que cada uno de los pares simulados tiene una destacada experiencia en materia de acreditación, especialmente el profesor Urcelay, quien fue miembro de la Comisión Nacional de Acreditación.

Señala que este es un proceso de simulación que antecedente a la visita de pares de la CNA, la cual se encuentra programada para el 2 y el 3 de diciembre del presente año.

En la exposición del Sr, Urrea expone los mecanismos de aseguramiento de la calidad y, en ese sentido, el Consejo Superior tiene un rol fundamental, toda vez que es el órgano que aprueba las políticas y reglamentos que conforman el marco normativo de la Universidad de Aysén.

Se conversa que un mecanismo de aseguramiento de la calidad, es dar cuenta del cumplimiento de los acuerdos al inicio de cada sesión del Consejo Superior.

### **7.- OTROS:**

Rectora informa sobre realización del CRUCH en la Universidad, el cual está programado para el día 27 y 28 de noviembre del presente año.

El Consejero Carrasco solicita que quede en acuerdo del Consejo, la invitación al Contralor Universitario para que pueda exponer sobre los avances de la gestión de auditoría y, de cómo se conjuga la auditoría de cada uno de los decretos con la intención de agilizar los procesos administrativos.

Se acuerda unánimemente nombrar al Consejero Baldemar Carrasco, como representante del Consejo Superior en la Junta Electoral.

Se acuerda unánimemente nombrar a la Consejera Arriagada como representante del Consejo Superior para resolver las objeciones al padrón y a las candidaturas, lo anterior, de acuerdo a los artículos 13 y 14 del Reglamento de Elecciones del Senado Universitario.

**Acuerdo N° 67/2019 del Consejo Superior:** De forma unánime se designa al Consejero Carrasco como representante del Consejo Superior en la Junta Electoral del proceso electoral para escoger los representantes del Senado Universitario.

**Acuerdo N° 68/2019 del Consejo Superior:** De forma unánime se designa a la Consejera Arriagada como representante del Consejo Superior para los efectos de los procesos de reclamación que se generen de acuerdo al artículo 13 y 14 del Reglamento de Elecciones del Senado Universitario.

**Siendo a las 19.00 horas se pone término a la Sesión N° 15 del Consejo Superior.**